

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

Resolución de 6 de septiembre de 2018, de la Subdirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que se convocan Ayudas de movilidad complementarias a las concedidas por la Unión Europea y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el marco del Programa Comunitario Erasmus + para alumnos matriculados en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja en el curso 2017-2018 (extracto)

201809070065546

III.2857

BDNS: 414260

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero.- Beneficiarios

Serán beneficiarios de la presente subvención los estudiantes de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja que cumplan los requisitos establecidos en la Orden 10/2017, de 5 de octubre.

Segundo.- Objeto

Financiación parcial de gastos derivados de la realización de parte de sus estudios o prácticas, en instituciones europeas de Educación Superior o empresas de otros países del Programa Erasmus +, en alguna de las modalidades que se regulan en la Orden 10/2017, de 5 de octubre.

Tercero.- Bases reguladoras

Bases reguladoras: Orden 10/2017, de 5 de octubre de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas de movilidad complementarias a las concedidas por la Unión Europea y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el marco del programa comunitario Erasmus+ para alumnos matriculados en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.

Cuarto.- Importe

Cuantía total de las subvenciones: 30.000,00 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOR.

Sexto.- Otros datos de interés:

- Solicitudes: en el impreso normalizado que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Escuela Superior de Diseño de la Rioja (avenida La paz 9 - 26004 de Logroño), en la Dirección General competente en materia de Educación (calle Marqués de Murrieta, número 76, ala oeste, 26071 de Logroño), en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano y en la página web del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org), a partir del día en que quede abierto el plazo de presentación de solicitudes.

- Presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentará en los lugares establecidos en el artículo 6.5 de la Orden 10/2017 de 5 de octubre

- Documentación a presentar junto con la solicitud: la prevista en el artículo 7 de la Orden 10/2017 de 5 de octubre.

Logroño a 6 de septiembre de 2018.- La Subdirectora General de Universidades y Formación Permanente, Carmen Duque Palacios.